

ACCEDA

Nombre:

ACCEDA - Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas

Acrónimo:

ACCEDA

Publicador:

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Descripción:

Acceda es una plataforma genérica para constituir una sede electrónica que permite implementar de forma rápida y sencilla, nuevos procedimientos administrativos electrónicamente, sin necesidad de un desarrollo particular para cada uno.

Descripción detallada:

Acceda es una plataforma modular que dispone de un conjunto de aplicaciones integradas, que permitan a los ministerios y organismos que lo deseen utilizar soluciones comunes para las necesidades básicas de tramitación electrónica de procedimientos.

El CMS ACCEDA permite configurar la Sede Electrónica.

El Tramitador ACCEDA permite tramitar los expedientes, gestionar el silencio administrativo, así como notificaciones, certificaciones, documentación, etc.

El Administrador ACCEDA permite crear nuevos procesos o procedimientos administrativos configurando los parámetros de los mismos y diseñando formularios de interacción con el ciudadano.

La aplicación está compuesta básicamente por dos módulos claramente diferenciados:

- El módulo del ciudadano, que está accesible desde Internet para que el ciudadano pueda realizar los trámites oportunos para iniciar los procedimientos administrativos disponibles en el sistema.
- El módulo de administración, que es la parte interna de la aplicación, disponible sólo para aquellos usuarios (tramitadores, gestores, dueños de los procedimientos administrativos, ...) que son los encargados de definir, controlar y supervisar el diseño y evolución de los distintos expedientes asociados a sus procedimientos.

La aplicación permite que durante la instalación se decida cuál de los dos módulos se quiere implementar, pudiendo instalar cada uno de ellos de forma independiente. La única condición para que ambos sistemas funcionen coordinadamente es que ambos tengan acceso a la misma base de datos (BBDD) y al mismo sistema de almacenamiento

Más información en Portal de Administración Electrónica: <http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/acceda>

Normativa relacionada:

Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los servicios públicos

Red de Origen:

Red NEREA

SARA

Organismos destinatarios:

Todas las AA.PP.

Requisitos de acceso:

Si bien el módulo del ciudadano esta accesibles a través de Internet, se recomienda la conexión al mismos a través de las redes interadministrativas (NEREA/SARA) en cumplimiento del Esquema Nacional de Interoperabilidad en la Administración Pública (Real Decreto 4/2010, de 8 de Enero).

Si desea soporte para el uso de una DEMO de ACCEDA y está dentro de la Red Sara, puede hacerlo escribiendo completando la información del formulario situado en <https://ssweb.mpt.es/ayuda/consulta/accedademo> y marcando en el campo Tipo: "solicitud de uso a acceda-demo".

Información Técnica:

Para poder iniciar un expediente, se requiere el uso de un certificado digital reconocido por cualquiera de las entidades oficiales de certificación nacionales, o del DNI electrónico, según lo indicado en la página de Información y Verificación de los certificados.

Para la realización de la firma electrónica de los documentos se requiere de un componente de @firma que tarda unos minutos en descargarse, instalarse y cargarse.

Requiere de un certificado digital de persona física o jurídica activo, máquina virtual Java 1,6+, Internet Explorer 7+, Google Chrome, Firefox 3.5+ u otros navegadores actuales. Este sistema requiere de documentos que han de ser transmitidos por la red, con un tamaño máximo de 4MB por fichero.

URL información:

<http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/acceda>

Mail:

Mediante formulario de consultas situado en la URL <https://ssweb.mpt.es/ayuda/consulta/acceda>